



Río Cuarto, 29 de Febrero de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un cargos de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 671/2015.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60), a los Alumnos que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Marzo del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 104/2016



**ANEXO I – RESOL. DEC. N° 104/2016
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM**

DEPARTAMENTO DE LETRAS - (5-60)

Asignatura:

- **Gramática II (Cód. 6366)**

ALUMNO

DNI

- Lara Macarena OVIEDO

37.436.500

Asignatura:

- **Lengua y Literatura Extranjera Inglesa (Cód. 6915)**

ALUMNOS

DNI

- Camila VAZQUEZ

38.600.705

- Sebastián SOSA OJEDA

37.724.347
